

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL APODERAMIENTO ELECTRÓNICO

## 1. Entra en la Sede Judicial Electrónica

Accede a la página web de la <u>Sede Judicial Electrónica</u> y en el menú superior, en la parte derecha de la pantalla, pulsa sobre "cl@ve".

## 2. Elige el método de identificación

Aquí encontrarás tres posibilidades para acceder, pero sólo es posible realizar el apoderamiento con DNIe o con Certificado Electrónico. Si no dispone de ningún tipo de certificado podrá solicitarlo personalmente en las oficinas del Colegio. A continuación, pulsa sobre "acceder" en ese apartado.

Una vez en la nueva pantalla, sigue los siguientes pasos:

- 1. Elige la opción "Apoderamiento Apud Acta".
- 2. Pulsa sobre "nuevo".
- 3. Elige la opción "En calidad de Poderdante".

4. A continuación, rellena el formulario con los datos de apoderamiento. Aquí, primeramente, deberás completar tus datos, luego los datos del procurador y, por último, en esta pantalla, deberás añadir los datos del abogado, pulsando sobre "añadir apoderado".

• Procurador:

-D. VICENTE MIRALLES MORERA\_COLEGIADO Nº144 DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE ALICANTE.

• Letrados:

-D. GUILLERMO LLAGO NAVARRO\_ COLEGIADO Nº5537 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA.

-D<sup>a</sup>. BEATRIZ AGUADO GONZALEZ\_ COLEGIADA Nº9234 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA.

5. El siguiente paso es seleccionar el tipo de apoderamiento. Debes elegir "Para cualquier actuación judicial". Una vez elegida esta opción, en el apartado Facultades, elige la opción "Poder general para pleitos". Y pulsa "siguiente".

6. Enviar el apoderamiento (la fecha de vigencia se rellena automáticamente con la fecha máxima de duración: 5 años). No es necesario que modifiques la fecha. Pulsa "siguiente".

7. Ahora deberías estar en la pantalla para firmar el Apud Acta. Aquí, solo tienes que darle a "confirmar". Te aparecerá una pantalla con confirmando que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente.

8. Descarga el certificado de Registro.